



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0239

06 JUN 2018

Resolución Número

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2018”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2018EE96358 del 01 de junio de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal 2018, por la suma de Dos Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Noventa y Siete Pesos (\$2.792.097) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	2.792.097
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	2.792.097
		=====
CRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	2.792.097
	SUMAN LOS CRÉDITOS	2.792.097
		=====



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0239

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2018”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.




COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,


MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario Distrital de Gobierno

06 JUN 2018

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional 
Milton Augusto Puentes Vega – Director Financiero 
Revisó: Enrique Adolfo Gómez – Dirección Financiera 
Proyectó: Milena Quintero Cauca – Dirección Financiera 